

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2201

PARRAL, Enero 21 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Traslado Sr. Alcalde, Reunión Serviú, por Financiamiento Comité Los Cerrillos y el Comité Quillay, el día 20 de Enero del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Planta, Alcalde, Grado 4° E.M.R.-
ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada uno de los funcionarios indicados, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 215.21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PASESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal (02).

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 20/01/2010

Hora: 11:00

Hasta: 16:00 Horas

Motivo: Reunión Serviu Talca por financiamiento Comité Los Cerrillos y El Comité Quillay

Funcionario: Israel Urrutia Escobar

Lugar: Ciudad de Talca

Vehículo: Camioneta



Autorizado por

Firma Funcionario

Viático a que tiene derecho

Sin Permocar N° 1
 Con Permocar N° _____
 De Faena N° _____



B° Jefe de Finanzas

SOLICITUD DE VIATICO

Dia: 20 de Enero del 2010

Hora: 10:00

Hasta: 16:00

Motivo: Traslado Señor Alcalde a Talca

Funcionario: Alejandro Tapia Gutiérrez

Lugar: Talca

Vehiculo: Camioneta



Autorizado por

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	1
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	

Firma Funcionario



Vº Bº Jefe de Finanzas

[Handwritten signature]